

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA INSTRUCTIVO REGISTRO DE INGRESOS PILA APLICATIVO NSIR	IT2.P20.GF	15/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 6

1. OBJETIVO: Detallar las actividades requeridas para efectuar el registro de todos los recursos financieros que ingresan a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, en el Nuevo Sistema de Información de Recaudo (NSIR).

2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del procedimiento
P20.GF	Gestión de Ingresos

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Clasificar ingresos PILA

4. DESARROLLO:

El profesional del Grupo de Tesorería responsable de las funciones PILA, debe ejecutar la preparación, cargue y validación de la información, adicionalmente debe adelantar la regionalización y por último ejecutar el cierre en el aplicativo NSIR; generando información empleada posteriormente en los diferentes procesos que se corren en SIIF Nación y Sistema de Información de Recaudo SIREC.

A continuación se detallan cada una de las instrucciones mencionadas anteriormente.

4.1 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Descargar diariamente del portal bancario los archivos tipo: ASOBANCARIA, Movimiento (extractos), planillas tipo I.txt y tipo A.txt.

El operador debe entregar la información de acuerdo a los parámetros citados a continuación:

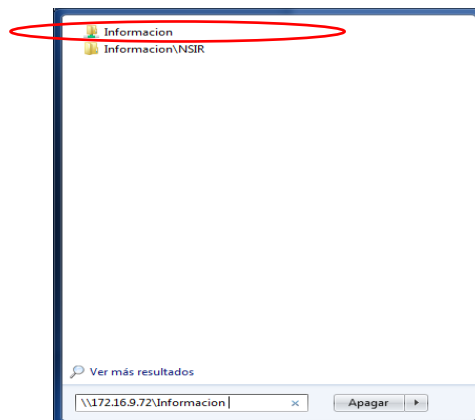
- ✓ Entregar los archivos consolidados diariamente en un servidor de archivos utilizando FTPS dispuesto por el ICBF.
- ✓ Todas las transferencias de archivos deben realizarse por canales seguros y encriptados como FTPS sobre Virtual Private Network (VPN) y las condiciones serán entregadas por el ICBF al operador.
- ✓ En caso de presentarse alguna falla en el sistema el operador recurrirá a entregar la información por otros medios que deberá acreditar como mecanismo de contingencia.
- ✓ La entrega de información debe estar disponibles para realizar el proceso de descargue por parte del ICBF a las 8:00 am del día hábil siguiente a su captura, previa autenticación del usuario autorizado por el ICBF y previa validación de los tiempos de respuesta por parte del operador.
- ✓ El operador debe proveer servicios web para la transferencia de los archivos.
- ✓ El operador debe enviar la información de las planillas en forma comprimida formato .zip, dividiendo los archivos de planillas tipo I y tipo A, identificándolos claramente de lo contrario no serán procesadas por el sistema.
- ✓ El operador debe enviar para cada planilla tipo I su correspondiente tipo A, en caso que esto no suceda no se considera el envío como exitoso y no se pagará.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

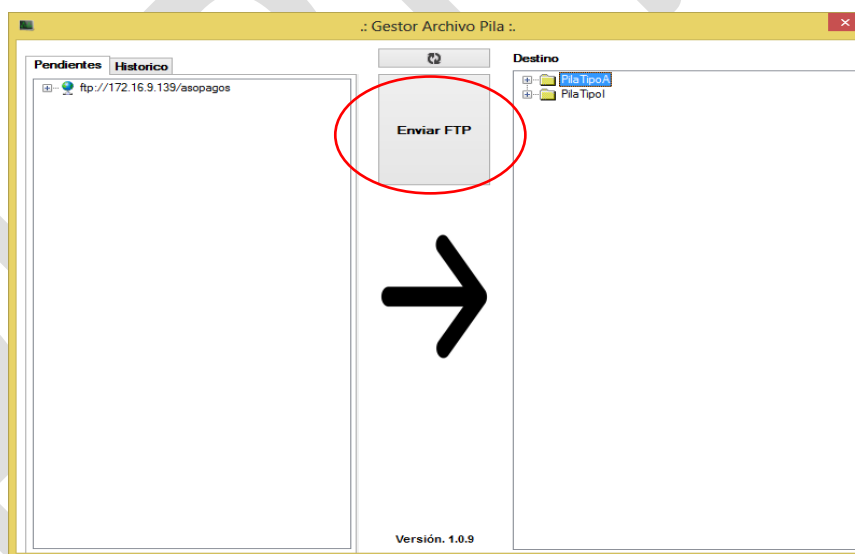
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA INSTRUCTIVO REGISTRO DE INGRESOS PILA APLICATIVO NSIR	IT2.P20.GF	15/12/2016
		Versión 1	Página 2 de 6

4.2 CARGUE

Una vez se consolidan los archivos tipo Movimiento (extractos) y archivos tipo ASOBANCARIA, se procede al cargue en las carpetas del servidor de NSIR



Cargar la información consolidada de los archivos Planilla tipo A.txt y I.txt por medio del gestor de archivos pila <http://172.16.9.139/asopagos> y presionar el botón enviar:



Para determinar si se presentan inconsistencias en el cargue, se deben generar los reportes desde NSIR y el aplicativo anexo a NSIR denominado Cliente Windows.

NSIR: **Ruta** : 172.16.9.182/NSIR/Administración Nacional/ReporteEjecucionProceso

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INSTRUCTIVO REGISTRO DE INGRESOS PILA APLICATIVO NSIR

IT2.P20.GF

15/12/2016

Versión 1

Página 3 de 6

Perfil: Administración Nacional
Le Restan: 42 Días para cambiar su contraseña

Fecha Proceso	Código Etapa Proceso	Etapa Proceso	Detalle Proceso
06/07/2015 12:00:40 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:39 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:38 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:37 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:37 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:36 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:35 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:34 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:34 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.
06/07/2015 12:00:33 p.m.	02	Cargue de Archivos	Cargue de Archivos de Planilla Tipo A.

Page 1 of 20 (200 Items) 1 2 3 4 5 6 7 ... 18 19 20
Crear Filtro

Y desde el aplicativo anexo a NSIR denominado Cliente Windows.



Para generar los reportes, se presiona el icono “Tablero de Control” y se despliega la siguiente pantalla.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA INSTRUCTIVO REGISTRO DE INGRESOS PILA APLICATIVO NSIR	IT2.P20.GF	15/12/2016
		Versión 1	Página 4 de 6

Para mayor detalle en la generación de reportes, ver “Manual operativo aplicativo NSIR - Nuevo Sistema de Información de Recaudo”, numeral 4.12 – Menú Reportes

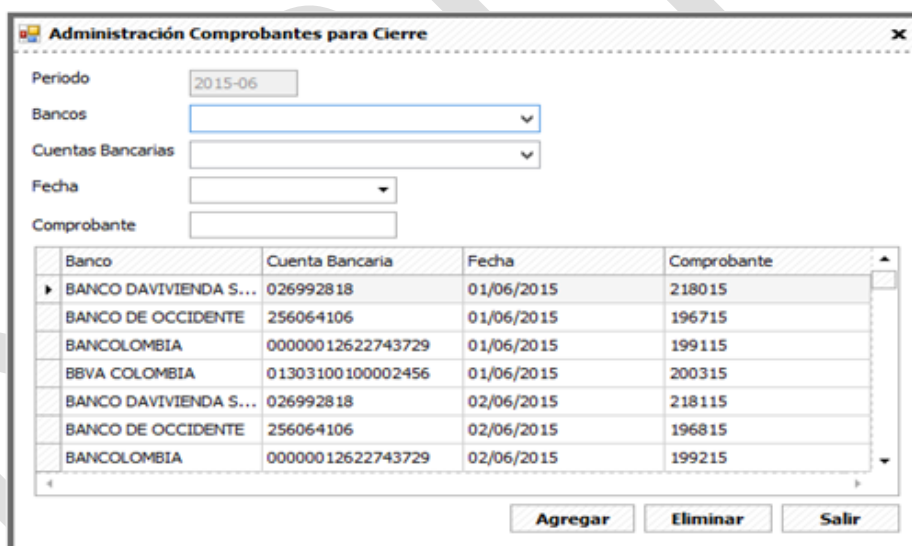
En caso de presentarse inconsistencias, informar vía correo electrónico al operador de información y/o al banco, una vez dichas entidades remiten los archivos corregidos se debe volver a cargar la información, siguiendo los pasos citados anteriormente.

4.3 VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La validación consiste en verificar que coincidan las sumatorias de valor recaudado por día, en los reporte “saldos por imputar” y en los soportes bancarios (archivos de Excel).

Posteriormente, se debe registrar en NSIR la información requerida para generar los comprobantes de cierre, ver “Manual operativo aplicativo NSIR - Nuevo Sistema de Información de Recaudo”, numeral 4.13.1 Comprobantes de Cierre.

El registro en NSIR se realiza por cada uno de los días hábiles del mes, banco a banco.



Banco	Cuenta Bancaria	Fecha	Comprobante
BANCO DAVIVIENDA S...	026992818	01/06/2015	218015
BANCO DE OCCIDENTE	256064106	01/06/2015	196715
BANCOLOMBIA	00000012622743729	01/06/2015	199115
BBVA COLOMBIA	01303100100002456	01/06/2015	200315
BANCO DAVIVIENDA S...	026992818	02/06/2015	218115
BANCO DE OCCIDENTE	256064106	02/06/2015	196815
BANCOLOMBIA	00000012622743729	02/06/2015	199215

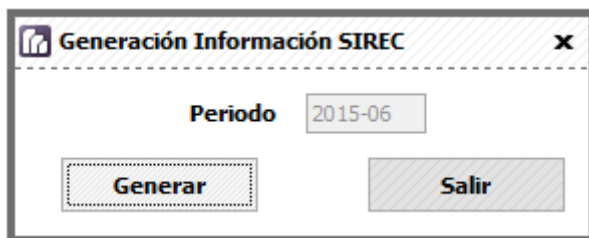
4.4 REGIONALIZACIÓN

Con la información de “saldos por imputar” y los soportes bancarios citados en el numeral 4.3, se generan los archivos para remitir a SIREC donde se corre de forma automática el proceso de regionalización.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA INSTRUCTIVO REGISTRO DE INGRESOS PILA APLICATIVO NSIR	IT2.P20.GF	15/12/2016
		Versión 1	Página 5 de 6



Posteriormente se ejecuta una instrucción a través de “códigos informáticos” para cargar la regionalización, finalizada la carga se genera un archivo .txt que permite validar el resultado del proceso de carga. De generarse inconsistencias se debe evaluar el origen de la misma, corregirse y volver a cargar los archivos.

4.5 CIERRE NSIR

Después de que el proceso de regionalización se haya generado exitosamente, se debe confirmar que la información cargada corresponda al mes en que se está adelantando el proceso de cierre (validar saldos y fechas).

En caso de presentarse inconsistencias en la información, se deben reportar a la DIT a través de un correo electrónico, área que se encarga de los ajustes y posterior cierre. De no existir inconsistencias se da por terminado el proceso de cierre en el aplicativo.

Informar por correo electrónico al profesional responsable de SIIF Nación el valor de capital e intereses correspondientes a los saldos por imputar.

Finalmente se remite por correo electrónico a los Grupos de Recaudo y Presupuesto el informe referente al proceso de regionalización adelantado en SIREC

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA INSTRUCTIVO REGISTRO DE INGRESOS PILA APLICATIVO NSIR	IT2.P20.GF	15/12/2016
		Versión 1	Página 6 de 6

INGRESOS CONSOLIDADOS DE PILA MES DE MAYO DE 2015					
REGIONAL	Fecha de Pag	Mes Proceso	CAPITAL 350012	INTERESES 32552	INTERESES-CAPITAL
Total 05 ANTIOQUIA			\$ 18.495.453.766	\$ 101.446.700	\$ 18.596.900.466
Total 08 ATLANTICO			\$ 4.725.505.537	\$ 11.040.800	\$ 4.736.546.337
Total 11 BOGOTA			\$ 51.323.144.286	\$ 212.754.220	\$ 51.535.898.506
Total 13 BOLIVAR			\$ 4.809.844.417	\$ 5.725.000	\$ 4.815.569.417
Total 15 BOYACA			\$ 2.350.237.562	\$ 14.434.900	\$ 2.364.672.462
Total 17 CALDAS			\$ 2.516.187.800	\$ 1.625.200	\$ 2.517.813.000
Total 18 CAQUETA			\$ 623.607.546	\$ 445.000	\$ 624.052.546
Total 19 CAUCA			\$ 2.661.627.933	\$ 1.211.300	\$ 2.662.839.233
Total 20 CESAR			\$ 1.293.744.360	\$ 1.308.800	\$ 1.295.053.160
Total 23 CORDOBA			\$ 2.365.593.025	\$ 4.236.300	\$ 2.369.829.325
Total 25 CUNDINAMARCA			\$ 3.340.941.656	\$ 5.675.700	\$ 3.346.617.356
Total 27 CHOCHO			\$ 774.829.030	\$ 734.400	\$ 775.563.430
Total 41 HUILA			\$ 2.432.450.231	\$ 1.604.800	\$ 2.434.055.031
Total 44 GUAJIRA			\$ 1.496.755.878	\$ 2.205.500	\$ 1.498.961.378
Total 47 MAGDALENA			\$ 1.775.008.419	\$ 1.412.500	\$ 1.776.420.919
Total 50 META			\$ 2.328.775.567	\$ 1.955.500	\$ 2.330.731.067
Total 52 NARIÑO			\$ 2.554.342.306	\$ 4.806.400	\$ 2.559.148.706
Total 54 NORTE SANTANDER			\$ 2.188.099.080	\$ 2.554.900	\$ 2.190.653.980
Total 63 QUINDIO			\$ 1.064.076.258	\$ 744.900	\$ 1.064.821.158
Total 66 RISARALDA			\$ 2.139.918.721	\$ 1.182.800	\$ 2.141.101.521
Total 68 SANTANDER			\$ 6.016.231.910	\$ 9.188.200	\$ 6.025.420.110
Total 70 SUCRE			\$ 1.342.894.944	\$ 1.099.600	\$ 1.343.994.544
Total 73 TOLIMA			\$ 2.590.429.321	\$ 2.458.200	\$ 2.592.887.521
Total 76 VALLE			\$ 10.071.204.998	\$ 11.639.200	\$ 10.082.844.198
Total 81 ARAUCA			\$ 555.139.959	\$ 799.800	\$ 555.939.759
Total 85 CASANARE			\$ 843.672.499	\$ 3.936.300	\$ 847.608.799
Total 86 PUTUMAYO			\$ 590.530.295	\$ 211.500	\$ 590.741.795
Total 88 SAN ANDRES			\$ 182.775.582	\$ 110.000	\$ 182.885.582
Total 91 AMAZONAS			\$ 84.124.761	\$ 80.400	\$ 84.205.161
Total 94 GUAINIA			\$ 83.523.892	\$ 30.800	\$ 83.554.692
Total 95 GUAVIARE			\$ 96.175.823	\$ 241.700	\$ 96.417.523
Total 97 VAUPES			\$ 115.933.773	\$ 80.300	\$ 116.014.073
Total 99 VICHADA			\$ 123.541.048	\$ 445.900	\$ 123.986.948
Total general			\$ 133.956.322.183	\$ 407.427.520	\$ 134.363.749.703

MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
MESES ANTERIORES			\$ -
MAYO DE 2015	\$ 133.956.322.183	\$ 407.427.520	\$ 134.363.749.703
TOTAL FIG 2014	\$133.956.322.183	\$ 407.427.520	\$134.363.749.703

5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
15-12-2016	N/A	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se realiza el cambio de formato del instructivo e instrucciones. El código anterior del procedimiento era el IT2 PR20 MPA1 P2.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.